

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICAN

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad y en forma fidedigna los Estados Financieros Básicos en forma comparativa: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2023 - 2022 de la Cámara de Comercio de Cartago, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), incluyendo sus correspondientes notas de revelación que son parte integral de los Estados Financieros. Certificamos además que:

1. Se tuvo en cuenta las políticas contables y las decisiones de la Junta Directiva, contenidas en las actas del respectivo órgano de administración.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación de estados financieros han sido aplicados uniformemente con los del mismo período del año inmediatamente anterior.
3. Los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Cámara de Comercio de Cartago a diciembre 31 de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo patrimonial, y los correspondientes flujos de efectivo.
4. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
5. No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan injerencia importante en la estructura de los controles internos y que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.



6. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
7. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos sus hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.
8. No se han presentado hechos posteriores al curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en notas por eventos subsecuentes.

Dado en Cartago (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



SANDRA MILENA SANTA OCAMPO
Representante Legal
C.C. 31.432.226



LUZ MARINA ROJAS BEDOYA
Contadora
T.P. N° 96925 - T
C.C. 31.407.302

